

El Comité Jurídico Interamericano, en su informe anual fechado el 16 de febrero de 1973, comunicó a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que había decidido organizar un Curso de Derecho Internacional y que esperaba realizar dicho curso una vez al año, con ocasión de sus períodos ordinarios de sesiones de julio-agosto.

Además, el Comité solicitó de la Asamblea General la adopción de las medidas necesarias para el financiamiento del curso, para que pudiera participar en él, cada año, un becario de cada uno de los Estados Miembros.

De acuerdo con las medidas tomadas por la Asamblea General, el CJI pudo organizar el primer curso, que fue realizado en Río de Janeiro en septiembre-octubre de 1974, con la colaboración del Programa de Becas y Adiestramiento y del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la OEA, así como del Instituto de Derecho Público y Ciencia Política de la Fundación Getúlio Vargas.

En el presente volumen la Secretaría General publica las conferencias pronunciadas en el primer curso, cuyos textos fueron recibidos oportunamente en la Secretaría del Comité Jurídico Interamericano. Se reproducen las conferencias en los idiomas en que fueron pronunciadas, con excepción de las dictadas en portugués, las que han sido traducidas al español, ya que la Fundación Getúlio Vargas tiene el plan

publicar, traducidos al portugués, todos los textos de las conferencias que figuran en este volumen.

En el documento del CJI que aparece en la página 321 y en el informe del Director del Curso, página 301, se mencionan los nombres de todos los profesores y los temas tratados, así como los nombres de los becarios y de otros participantes en el curso.

Cabe señalar que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Consejo Permanente el 23 de abril de 1975, la Asamblea General, por la resolución AG/RES. 185 (V-O/75) de su quinto período ordinario de sesiones celebrado en mayo de ese año, acogió con beneplácito la iniciativa del Comité Jurídico Interamericano de organizar el Curso de Derecho Internacional, y estableció que esa actividad se realizara en forma permanente, mediante la celebración de un curso cada año. En las páginas 329 y 333 de este volumen figuran documentos de dichos órganos relacionados con el curso.

Conviene también indicar que el segundo curso fue realizado en julio-agosto de 1975 y se espera que los textos de las conferencias pronunciadas en el mismo sean publicadas próximamente.